



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 061-2023-GRA-3

En Arequipa, a los 04 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados y conformado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 876-2023-GRA/ORA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 061-2023-GRA-3, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE UN PROCESO SOSTENIBLE PARA LA OBTENCION DE FIBRA TEXTIL DE POLIPROPILENO Y EL USO DE PLASTICO RECICLADO DE POLIPROPILENO PARA LA PRODUCCION DE SACOS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO", representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	: EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO	OE
MIEMBRO TITULAR 1	: DANIEL EDISON VARA LLANQUECHA	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: MILAGROS ELEANA PASTOR ALATRISTA	ÁREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección, reconfirmado encargados de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 061-2023-GRA-3, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE UN PROCESO SOSTENIBLE PARA LA OBTENCION DE FIBRA TEXTIL DE POLIPROPILENO Y EL USO DE PLASTICO RECICLADO DE POLIPROPILENO PARA LA PRODUCCION DE SACOS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido
2	20455369127	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	Válido
3	20455866694	OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.	Válido
4	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	20455369127	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	25/09/2023	20:05:56	Enviado	Valido	
2	20455866694	OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.	25/09/2023	20:09:43	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 061-2022-GRA-3, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el presidente del comité no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.	MAQUIPUNTO E.I.R.L.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	e) El postor deberá de acreditar, mediante catálogos y/o fichas técnicas y/o brouchure y/o folletos y/o similares, las siguientes características técnicas de cada máquina y/o equipo solicitado conforme al punto 7 y 7.2 de las especificaciones técnicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO. - Con fecha 04 de octubre del presente se llevó a cabo la descarga de subsanación de la oferta, de la revisión efectuada a través de la plataforma del SEACE, el postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L.**, cumplió con subsanar su oferta, en vista que el postor presento su oferta sin los vistos correspondientes.

Datos del postor

RUC / Código	20455369127
Consortio	No
Nombre o razón social	MAQUIPUNTO E.I.R.L.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	29/09/2023	1	Publicado	(68469 KB)	Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El postor **OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.** con RUC N° 20455866694, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

El postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L.** con RUC N° 20455369127, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

QUINTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL	
	Om		PMP	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$				
1	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	265,000.00	265,000.00	100	100.00000	5	100.00000	105.00
2	OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.	265,000.00	267,000.00	100	99.25094	5	99.25094	104.25

SEXTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	CALIFICADA
2	OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.	CALIFICADA

El postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L. con RUC N° 20455369127**, cumple con acreditar un monto facturado equivalente a **S/ 301,540.00 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. De la misma forma acredita la experiencia del personal clave, solicitadas en los requisitos de calificación. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

El postor **OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20455866694**, cumple con acreditar un monto facturado equivalente a **S/ 301,540.00 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. De la misma forma acredita la experiencia del personal clave, solicitadas en los requisitos de calificación. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

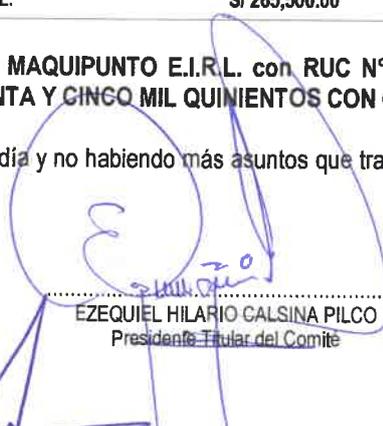
Se señala que el Comité ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEPTIMO. - Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	S/ 265,500.00	105	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L. con RUC N° 20455369127**, por el monto total de **S/ 265,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Siendo las 11:40 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO
Presidente Titular del Comité


DANIEL EDISON VARA LLANQUECHA
Primer Miembro Titular del Comité


MILAGROS ELEANA PASTOR ALATRISTA
Segundo Miembro Titular del Comité

